



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010

ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2006-07-25

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2007, tuvo ante su consideración el Informe sometido por el Comité Ad-Hoc para evaluar las recomendaciones del Informe del Comité Asesor de Financiación Institucional (CAFI) y acordó atender el Informe dividiéndolo en dos partes. **APROBÓ:**

ENDOSAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRIMERA PARTE DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ AD-HOC:

1. El Informe cuestiona el concepto de las permanencias. Ataca las permanencias en cuanto limitan la productividad y aumenta los costos de readiestrar personal al eliminar ciertos programas. (p. 59) Sin embargo, para los trabajadores universitarios la permanencia es una conquista fundamental. La misma provee una seguridad de empleo que nos parece clave al momento de ejercer la libertad de cátedra en su mayor expresión, libre de miedos continuos de perder el empleo por diversas razones, entre ellas por ejercer el derecho a la crítica. La permanencia provee el mecanismo para ejercer el empleo con mayor tranquilidad sin las preocupaciones incesantes y los miedos de no tener empleo al terminar el semestre o el año académico y por lo tanto, con mayor productividad. De la misma manera, provee un beneficio a la Institución y a los estudiantes en la medida en que crea las condiciones para el reclutamiento del personal mejor cualificado. Rechazamos totalmente cualquier intento de eliminar o reducir esta conquista en los derechos de los trabajadores universitarios.
2. El Informe del Comité Asesor de Financiación Institucional plantea como una de sus recomendaciones que se debe "Reevaluar la decisión de otorgarle autonomía universitaria a todas las unidades del sistema y de

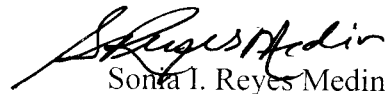
establecer en cada una de ellas una infraestructura administrativa que es una réplica de la que existe en los principales recintos.” (p.237) La comunidad universitaria de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo tiene que rechazar firmemente el cuestionamiento que se hace de la autonomía otorgada a los Colegios Regionales. Por muchos años nuestro Colegio luchó por ésta. En todo caso debimos y debemos exigir mejores condiciones para dicha autonomía. Nuestro planteamiento tiene que ir en la dirección opuesta a lo que sugiere el Informe: exigir mayor autonomía académica, fiscal y administrativa.

3. En el Informe se hace un planteamiento peligroso en cuanto a los que se conoce como el *inbreeding*. Plantea el Informe que la Universidad debe contratar principalmente profesores que no sean egresados de la Universidad de Puerto Rico (UPR). Esto implicaría que la UPR debería contratar principalmente a egresados de las universidades privadas del país, a extranjeros o a profesores graduados en el exterior. Sin menoscabar la importancia de la diversidad en el proceso de contratación, entendemos que el planteamiento en el Informe es exagerado y no toma en cuenta la gran diversidad propia de la UPR y el hecho de que la UPR es un sistema de 11 unidades y no meramente los tres recintos que ofrecen programas graduados. Puerto Rico es un archipiélago con un sistema público universitario de enorme extensión, importancia y calidad. La movilización de sus habitantes no es la misma que la movilización que pueden tener los habitantes digamos en los Estados Unidos continentales.
4. Rechazamos la fuerte tendencia en el Informe del CAFI a echar culpas de muchos de los problemas financieros en la UPR al personal docente. Entre las recomendaciones, por ejemplo, se menciona la necesidad de “establecer normas más rigurosas para la concesión de descargas académicas y compensaciones adicionales”, “establecer criterios de cumplimiento de las obligaciones académicas de los profesores” y “establecer un sistema de evaluación semestral de los profesores por los estudiantes” y que les “ayude a los profesores a superarse en su función docente”. La conclusión de todo esto parece desprenderse por sí misma: los profesores son responsables en gran medida del descalabro financiero y del bajo nivel de aprovechamiento de los estudiantes (bajas y fracasos).

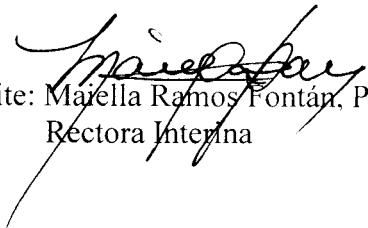
Además, el Senado Académico en reunión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2007 tuvo ante su consideración el asunto del aumento en los costos de la matrícula, siendo este el segundo punto del Informe del Comité Ad-Hoc. En el pleno se acordó que ambos puntos estarían contenidos en una sola Certificación.

En cuanto al aumento en los costos de la matrícula, este Cuerpo acordó no expresarse al respecto, ya que no hubo consenso.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diez de mayo de dos mil siete.


Sonia I. Reyes Medina, MS
Secretaria Ejecutiva

LRP/mfg


Trámite: Mariella Ramos Fontán, Ph. D.
Rectora Interina

